

67 JUN. 2011

PATRICIA...  
Jefe de la Oficina de...  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Gobierno Regional del Callao

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000273

Callao, 06 JUN 2011

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:**

**VISTOS:**

El Informe N° 346-2011-GRC/GA-TESO, de fecha 30 de Mayo 2011 emitido por la Oficina de Tesorería de la Gerencia de Administración, y el Memorandum N° 1219-2011-GRC/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 02 de Junio de 2011.

**CONSIDERANDO:**

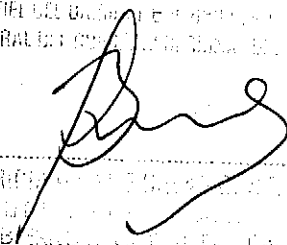
Que por Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 28411–Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, provenientes de los Ingresos por Recursos Directamente Recaudados;

Que, con el Informe N° 346-2011-GRC/GA-TESO, la Oficina de Tesorería de la Gerencia de Administración, informa los ingresos percibidos al mes de Abril por la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, clasificador 1.6.5.1.11 – Venta de Terrenos Urbanos, se han generado ingresos por S/. 1,649,675.03 nuevos soles;

Que, con el Memorandum N° 1219-2011-GRC/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa que es necesario incorporar dichos recursos, mediante la incorporación de mayores fondos provenientes de los Ingresos por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a fin de atender los diferentes requerimientos de gastos.

De conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

  
PATRICIA VILLALBA  
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Gobierno Regional del Callao

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000279

### SE RESUELVE:

#### ARTICULO 1º.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2011, hasta por la suma de UN MILLON SEICIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS SETENTA Y CINCO y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,649,675.00), de acuerdo al siguiente detalle:

#### INGRESO

**PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**

Fuente Financiamiento: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  
Rubro : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Unidad Ejecutora : 01 REGION CALLAO

#### INGRESOS

	MONTO (En Nuevos Soles)
1.6 Venta de Activos no Financieros	1 649 675.00
1.6.5 Venta de Activos no Producidos	1 649 675.00
1.6.5.1.1.1 Terrenos Urbanos	1 649 675.00

#### TOTAL INGRESOS

S/. **1 649 675.00**  
=====

#### EGRESOS

**PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**

Unidad Ejecutora : 001 REGION CALLAO  
Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia  
Programa : 000 Sin Programa  
Programa Func. : 004 Planeamiento Gubernamental  
Subprograma Func. : 0005 Planeamiento Institucional  
Actividad/Proyecto : 1.061817 Conducir el Planeamiento y Presupuesto Institucional

#### Gastos de Capital

2.6. Adquisición de Activos no Financieros 1 649 675.00

#### TOTAL EGRESOS

S/. **1 649 675.00**  
=====

07 JUN 2011  
PATRICIA...  
Jefe de la Oficina de...  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Gobierno Regional del Callao

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000279

### ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medidas.

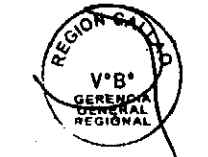
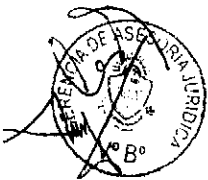
### ARTICULO 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Regístrese y comuníquese**



*[Handwritten signature]*  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIOFEMENES IRANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
*[Handwritten signature]*  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE

